

DECRETO EXENTO N° 0274/2023
MARIA ELENA, 23-01-23.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorandum N° 0006 de fecha 23 de enero del 2023, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago a la factura N° 1258, del Proveedor MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ AGÜERO E.I.R.L, Rut. 76.509.2779, por un valor de \$378.700.- IVA INCLUIDO, Por concepto de compra de alimentos de mascotas, según Memorandum N° 012 de fecha 17 de enero del 203, señorita Vinka Bonilla Donoso, funcionaria I.M.M.E.
- 4 Facturas Electrónicas N° 1258 de fecha 20 de enero del 2023.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-22-01 (ALIMENTOS Y BEBIDAS).
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago a la factura N° 1258, del Proveedor MAX PLUS VENTA DE ACCESORIOS MARCELA PATRICIA PEREZ AGÜERO E.I.R.L, Rut. 76.509.2779, por un valor de \$378.700.- IVA INCLUIDO, Por concepto de compra de alimentos de mascotas, según Memorandum N° 012 de fecha 17 de enero del 203, señorita Vinka Bonilla Donoso, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-01 (ALIMENTOS Y BEBIDAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/AAM/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo